

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 AGO. 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, Doctor Antonio Carábula;

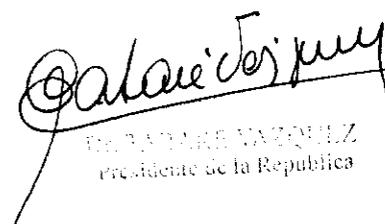
CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º. Cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, el Doctor Antonio Carábula.
- 2º. Agradécese los importantes servicios prestados.
- 3º. Comuníquese, etc.



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República